



ENERGY ASSIST

EL CAMINO FÁCIL EN TUS GESTIONES DE ENERGÍA



2^a Edición - Febrero 2025

ENERGY NEWS

P3. Titulares y Actualidad

P4. Novedades en Subvenciones:

Ayudas para viviendas en el "Distrito I y Húmera
"Distrito II" Pozuelo de Alarcón

P5. Artículo: Energía solar: 6 desafíos en un año clave.

P6. Frequent Asked Questions (FAQ's)

P7. Ejemplo práctico

P8. Municipio del mes

Titulares y actualidad



'Cumbre de Autoconsumo 2025', organiza: **Unión Española Fotovoltaica (UNEF)**, el 24 de abril en Madrid

El próximo **24 de abril de 2025**, el Hotel Princesa Plaza en Madrid será el escenario de la **Cumbre de Autoconsumo**, el evento de referencia para todos los profesionales y agentes involucrados en la transición energética y el autoconsumo eléctrico.

<https://www.ecoticias.com/energias-renovables/cumbre-autoconsumo-2025-unef-24-abril-madrid>



Las energías renovables aportaron el 56,8% de la generación eléctrica española en 2024

MADRID (EFE). La energía renovable supuso el **56,81 %** de toda la generación eléctrica española en 2024, aportando un total de **148.975 GWh**, y consiguió batir un **nuevo récord** para la contribución de las energías limpias, según datos de la Asociación de Empresas de Energías Renovables (APPA).

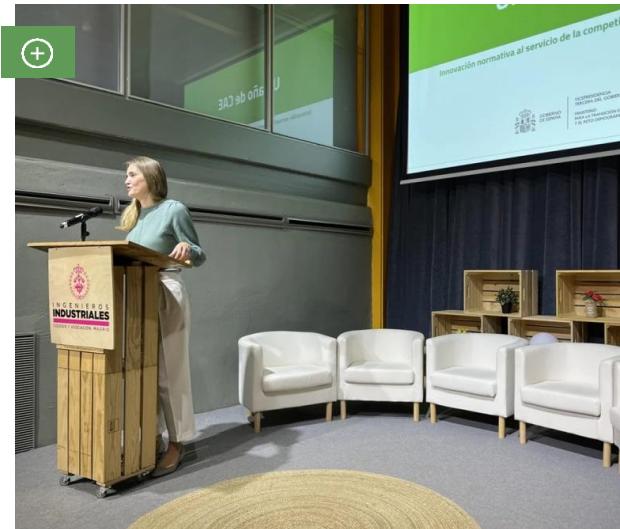
En su **Informe Anual de Energías Renovables**, difundido este martes, se detalla que la eólica ha sido la principal fuente de generación renovable durante 2024, con un peso del **23,2 %** sobre el total.

<https://www.appa.es/wp-content/uploads/2025/02/20250204-INTEREMPRESAS-El-568-de-electricidad-renovable-un-nuevo-hito-a-superar-IMGM.pdf>

Los CAEs ahorran 500.000 toneladas de CO₂ y 200 millones de euros en su primer año

El **Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid (COIIM)** acogió a principios de febrero un encuentro estratégico organizado por el Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico en el que se hizo balance del primer año de los **Certificados de Ahorro Energético (CAEs)** y su papel en el camino hacia la eficiencia energética.

<https://www.cicconstruccion.com/texto-diario/mostrar/5184330/caes-ahorran-500000-toneladas-co-emitidas-200-millones-euros-primer-ano>



Ayudas para viviendas en el "Distrito I" y Húmera "Distrito II" Pozuelo de Alarcón

Se trata de subvenciones para la ejecución de obras de mejora o rehabilitación de edificios de uso predominante residencial para vivienda previstas dentro en el programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea, Next-Generation-EU, en el municipio de Pozuelo de Alarcón.

El Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio tiene como objeto la financiación de la realización conjunta de obras de rehabilitación en edificios de uso predominante residencial y viviendas, incluidas las viviendas unifamiliares, y de urbanización o reurbanización de espacios públicos dentro de ámbitos de actuación denominados Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada (ERRP) previamente delimitados en municipios de cualquier tamaño de población.

| Información básica | |
|-------------------------------|--|
| Presupuesto Total | → 5,6M€ |
| Presentación de solicitudes | → Fecha de inicio: 04/02/2025 Fecha de fin: 03/06/2025 |
| Importes Máximos por Vivienda | → Si el ahorro conseguido se encuentra entre un 30-45%, se subvencionará un 40% del coste. Si el ahorro conseguido se encuentra entre un 45-60%, se subvencionará un 65% del coste. Si el ahorro conseguido es más del 60%, se subvencionará un 80% del coste. |
| Subvenciones | → Hasta un 80% del coste de la obra (hasta el 100% en casos de vulnerabilidad). Exentas de tributación y con deducciones fiscales. |
| Acciones Subvencionables | → Costes de las obras subvencionables. Gastos necesarios para el desarrollo conjunto de las actuaciones anteriores. No son subvencionables licencias, tasas ni tributos. Es subvencionable el IVA cuando no sea reembolsable |
| Tipo de procedimiento | → Concurrencia no competitiva |



🔔 Artículo destacado



Energía solar: 6 desafíos en un año clave.

En 2024 España registró el mayor crecimiento en energía solar de la Unión Europea por segundo año consecutivo, al alcanzar los 60 TWh, un 23% por encima del año anterior. Más de una quinta parte de la energía en España, el 21%, fue de origen solar y ya somos el segundo país de la UE, por detrás de Alemania, en generación, y el tercero en cuota solar en el mix energético, sólo superados por Hungría y Grecia, según datos del informe **European Electricity Review 2025**, del think tank británico Ember.

"2025 es un año clave, es la encrucijada para saber si se van a conseguir los objetivos del PnIEC [en energía solar] o no"

España cuenta con ambiciosos objetivos en energía solar fotovoltaica, recogidos en la última actualización del **Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PnIEC)**. En concreto, el plan prevé para 2030 una potencia total instalada en el sector eléctrico de 214 GW, de los que **76 GW serían de solar fotovoltaica**, incluyendo 19 GW de autoconsumo. Pero para que eso se cumpla es necesario que se aborden **varios desafíos**:

1-Administrativos. La regulación dice que cada promotor tiene que decir en qué semestre conecta su planta, y ni un día antes ni uno después, o pierde el punto de conexión. Pero debería ser con la planta construida, no energizada, porque entonces se depende de un tercero, como es el distribuidor o Red Eléctrica, que a veces tarda hasta 120 días.

2-Fijación de precios. Es en función de costes variables y las plantas fotovoltaicas no los hay, lo que puede poner en riesgo la inversión. Deberían ser subastas que den certidumbre en precio, y el periodo de vigencia, igual al de amortización de la planta; con cláusulas antimonopolio.

3-Descarbonizar los usos. Sustituir la energía fósil por la eléctrica en los usos que ya existen. La fotovoltaica ofrece una ventaja competitiva, al tener más sol, para atraer industrias y centros de datos. Pero eso exige coordinación entre las comunidades autónomas y el Gobierno central.

4-Judicialización y nuevos impuestos. Si hay un proceso judicial, debería interrumpirse el periodo, para que el proyecto no pierda años por cualquier recurso. Los nuevos impuestos en comunidades como País Vasco, Aragón o La Rioja elevan la prima de riesgo de los proyectos y encarecen la financiación.

5-Materiales. En España hay silicio, pero Europa está imponiendo aranceles o primas a China y países asiáticos productores de paneles solares, lo que, al no tener industria propia suficiente, está encareciendo el producto.

6-Almacenamiento y red. Que permitan aprovechar los momentos de precio bajo para acumular energía; un problema que hoy no resuelve la reglamentación y que necesita sistemas de retribución que lo permitan. Las subastas deberían reservar espacio para plantas hibridadas (combinan generación y almacenamiento).

Frequent Asked Questions (FAQ'S)

#1



¿Qué ocurre si el cliente no puede deducirse todo en un solo año?

Si la deducción del 60% en IRPF supera la cuota íntegra del cliente en un ejercicio, la cantidad restante puede aplicarse en los años siguientes. (Teniendo en cuenta la normativa aplicable)

Por ejemplo, si el cliente puede deducirse 5.000€, pero su cuota íntegra es solo de 3.000€ en 2024, los 2.000€ restantes se podrán aplicar en 2025 y sucesivos hasta agotar el importe total deducible.

#2



¿Cuánto tiempo tarda un cliente en recuperar la inversión con deducciones y bonificaciones?

El periodo de amortización depende de varios factores, pero en general:

- **Fotovoltaica:** Con bonificación del IBI + deducción en IRPF + ahorro en la factura eléctrica, la amortización puede reducirse a 4-6 años, frente a los 8-10 años sin ayudas.
- **Aerotermia:** Si se combina con una rehabilitación energética subvencionada, la amortización puede ser de 6-8 años, frente a los 10-12 años sin ayudas.

#3



¿Es más rentable instalar ambos sistemas en conjunto?

Sí, porque al combinarlos el cliente puede:

- Optimizar la energía generada por las placas solares para alimentar la aerotermia.
- Acceder a subvenciones más altas, ya que algunas ayudas de rehabilitación energética premian la combinación de sistemas.
- Reducir aún más la demanda de energía primaria, lo que facilita la deducción del 60% en IRPF.

#4



¿Qué aspectos debe revisar el cliente antes de solicitar la bonificación del IBI?

Cada ayuntamiento establece criterios diferentes, pero los más comunes son:

- Que la instalación fotovoltaica esté legalizada y registrada correctamente.
- Que el cliente presente la solicitud dentro del plazo establecido tras la instalación.
- Que el inmueble tenga uso residencial (en algunos municipios excluyen segundas residencias).

Ejemplo práctico

Carlos es propietario de una vivienda unifamiliar situada en **Valdemoro**, donde ha realizado una instalación de paneles fotovoltaicos (6kW) y baterías para almacenamiento (5kWh). La obra ha costado un total de 12.000 euros (IVA incluido). Carlos paga un IBI anual de 800 euros.

Deducción de IRPF

Para optar a la deducción, Carlos solicita el certificado energético antes del 31 de diciembre de 2024, ya que con la instalación ha reducido su consumo energético en más del 30%. Carlos tendrá derecho a deducir: $12.000 * 60\% = 7.200$ euros

Dado que el máximo a deducir en un solo ejercicio es de 3.000 euros, aplicará la deducción en las declaraciones de IRPF de 2024 (3.000€), 2025 (3.000€), 2026 (1.200€).

Bonificación en el IBI

Gracias a la bonificación del Ayuntamiento de Valdemoro, Carlos tendrá una bonificación del 50% en el IBI durante 10 años, esto es, un total de 4.000 euros (400€/año).

**TOTAL INCENTIVOS 7.200€ (IRPF) +
4.000€ (IBI) = 11.200€**

**Resultado: Carlos ha financiado el 93%
del coste de su instalación mediante
deducciones y bonificaciones.**





Municipio del mes: Valdemoro

IBI → Valdemoro

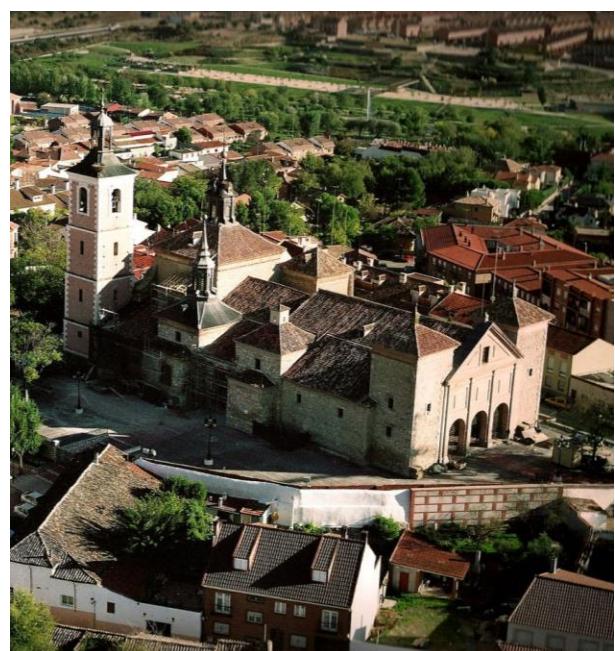
% Bonificación → Esta bonificación es del 30% o del 50% de dicha cuota. La reducción depende directamente de la reducción del consumo obtenida y se aplica durante los **10 años** siguientes a la finalización de la instalación.

Valdemoro se posiciona como una ciudad comprometida con la sostenibilidad al implementar una bonificación del 50% en el IBI por la instalación de placas solares. Esto representa un gran incentivo para los propietarios de viviendas residenciales y empresas que deseen apostar por el autoconsumo energético.

Con cerca de **85.000 habitantes** y un crecimiento urbanístico continuo, las oportunidades para las energías renovables son cada vez mayores. La ciudad cuenta con una **importante cantidad de viviendas unifamiliares y adosadas**, lo que la convierte en un lugar idóneo para la instalación de sistemas de autoconsumo.

Además, este incentivo se suma a las ayudas autonómicas y estatales disponibles para la instalación de **placas solares**, lo que hace que **Valdemoro** sea una opción atractiva para aquellos interesados en mejorar su **eficiencia energética** y reducir costes.

Por ejemplo, zonas como **El Restón y Valdemoro Centro**, con una gran concentración de viviendas unifamiliares, son áreas perfectas para fomentar el autoconsumo y realizar campañas informativas sobre estas bonificaciones.





Ingrésa a www.energyassist.es para más información